

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
134 SECRETARÍA/O DE DIRECCIÓN	CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL SERVICIOS JURÍDICOS	C/D	16	10.344,24	C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ASIMILADO		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: P.E.D.Y 2 TARD							
PERFIL EXPERIENCIA EN SECRETARÍA DE ALTO CARGO. EXPERIENCIA EN OFIMÁTICA (BASES DE DATOS, HOJAS DE CÁLCULO, TRATAMIENTO DE TEXTOS, CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET). EXPERIENCIA EN ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN. EXPERIENCIA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO TELEFÓNICA Y PERSONAL.							

(03/22.772/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

2279 *ORDEN de 16 de junio de 2009, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo) de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de

pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Quinto

5.1. De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo regulado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

5.2. Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre). En el supuesto de funcionarios integrados en la Comunidad de Madrid y procedentes de otras Administraciones Públicas, deberán aportar Certificado de Registro de su Administración de origen, cuando el tiempo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad de Madrid sea inferior a cinco años, al objeto de poder valorar el trabajo desarrollado.
- El historial académico y profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, en el que se hará constar:

- Los títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
- Estudios y cursos realizados y conocimientos de idiomas.
- Cuantos otros méritos estime oportunos el aspirante poner de manifiesto.

- c) Para la valoración de los méritos preferentes y no preferentes alegados, los interesados deberán aportar fotocopias cotejadas u originales de la documentación acreditativa de los mismos.
- d) Certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del concurso de méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural, a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

5.3. Finalizada la valoración de la instancia se publicará en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior la relación de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación reconocida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Contra esta publicación se podrán formular alegaciones al respecto en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su exposición en los tabloneros de anuncios.

Sexto

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrán adjudicar puestos con

una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base undécima de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

Séptimo

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 16 de junio de 2009.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
760 NEG. PROGRAMACION	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO Y PACTO LOCAL AREA DEL PACTO LOCAL, FINANCIACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SERVICIO FINANCIACION DEL PACTO LOCAL SECCION DE PROCEDIMIENTOS Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA SUBSECCION GESTION Y TRAMITACION ADMINISTRATIVA NEGOCIADO DE PROGRAMACION	B/C	20	8.364.12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MÉRITOS			
				CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA CONTENT SERVER			3
				CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA LABOR DE ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN EXTERNA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			1
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES A TRAVÉS DE SIEF			1
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS WORD, EXCEL, ACCESS Y POWERPOINT			2
				EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
2220 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO III	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO Y PACTO LOCAL AREA COOPERACION LOCAL SECCION GESTION Y FINANCIACION OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES I NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO III	C/D	18	7.587.96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MÉRITOS			
				CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID SIEF Y SICA			3
				EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PARA SU ELEVACIÓN A CONSEJO DE GOBIERNO			2
				CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE SUBVENCIONES			2
				CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
25077 NEG. FUNCIONARIOS DE HABILITACION ESTATAL	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO Y PACTO LOCAL AREA ADMINISTRACION Y REGIMEN JURIDICO LOCAL SERVICIO ASESORAMIENTO JURIDICO MUNICIPAL NEGOCIADO DE FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN ESTATAL	B/C	20	8.364,12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS			
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN ESTATAL			3
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LA ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID			2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN ESTATAL			2
				CONOCIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE TRATAMIENTO DE TEXTOS, BASES DE DATOS Y HOJA DE CALCULO			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
32249 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS AREA EQUIPAMIENTOS URBANOS SECCION PROYECTOS Y OBRAS I NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO	B/C	20	8.364,12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS			
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES DE EXPEDIENTES DE OBRAS DE EQUIPAMIENTOS URBANOS, ASÍ COMO DE SUMINISTROS DE LOS DIVERSOS PLANES PRISMA			2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE ACTUACIONES DE EQUIPAMIENTOS URBANOS PARA LA GESTIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN LOS MUNICIPIOS			2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE LOS PLANES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Y DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID			2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SUBVENCIONES DE EQUIPAMIENTOS URBANOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (INVERSIONES Y GASTOS CORRIENTES)			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
37821 SEC. II	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SERVICIO PREVENCIÓN SECCION II	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS			
				CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID			1
				CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA COMUNIDAD DE MADRID			1
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID			2
				CONOCIMIENTOS DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SICA			1
				CONOCIMIENTOS DE LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN			1
				EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39766 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS AREA INFRAESTRUCTURAS LOCALES SECCION INFRAESTRUCTURAS LOCALES NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I	B/C	20	8.364,12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS			
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES DE EXPEDIENTES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES, ASÍ COMO DE SUMINISTROS DE LOS DIVERSOS PLANES PRISMA			2
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SOBRE ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES PARA LA GESTIÓN DE PLANES DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID			2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE LOS PLANES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Y DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID			2
				EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SUBVENCIONES DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39767 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS AREA INFRAESTRUCTURAS LOCALES SECCION OBRAS INFRAESTRUCTURAS IV NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II	B/C	20	8.364,12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
					MERITOS		
					EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES DE EXPEDIENTES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES, ASÍ COMO DE SUMINISTROS DE LOS DIVERSOS PLANES PRISMA		2
					EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SOBRE ACTUACIONES DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES PARA LA GESTIÓN DE PLANES DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID		2
					EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE LOS PLANES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Y DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		2
					EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SUBVENCIONES DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39771 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS AREA EQUIPAMIENTOS URBANOS SECCION COORDINACION PROYECTOS Y OBRAS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO	B/C	20	8.364,12	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
					MERITOS		
					EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES DE EXPEDIENTES DE OBRAS DE EQUIPAMIENTOS URBANOS, ASÍ COMO DE SUMINISTROS DE LOS DIVERSOS PLANES PRISMA		2
					EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SOBRE ACTUACIONES DE EQUIPAMIENTOS URBANOS PARA LA GESTIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN LOS MUNICIPIOS		2
					EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE LOS PLANES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Y DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		2
					EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SUBVENCIONES DE EQUIPAMIENTOS URBANOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
51052 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL COOPERACION CON LA ADMINISTRACION LOCAL SUBDIRECCION GENERAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS AREA ZONAS VERDES Y ESPACIOS URBANOS NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO	C/D	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
					MERITOS		
					EXPERIENCIA EN LA INFORMATIZACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS EN PARQUES SUPRAMUNICIPALES		2
					EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE ACTUACIONES DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS URBANOS RELATIVAS AL PROGRAMA Y PLANES DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID		2
					EXPERIENCIA EN EL TRATAMIENTO DE BASES DE DATOS DE LA APLICACIÓN INFORMATIZADA PARA EL SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID		2
					EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SUBVENCIONES DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS URBANOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID		2

(03/21.137/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

2280 *ORDEN de 2 de julio de 2009, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el ar-

tículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que